



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 29

Pág. 1

**SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD
Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS
ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS
DEL 17 DE AGOSTO DE 2017**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. TXEMA GUIJARRO GARCÍA

Sesión núm. 12

celebrada el martes 11 de marzo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia para informar en relación con el objeto de la comisión:

— Del señor Manrique Ripoll. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000290) 2

Minuto de silencio 2

Celebración de la siguiente comparecencia para informar en relación con el objeto de la comisión. (Continuación):

— Del señor Manrique Ripoll. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017. (Número de expediente 219/000290) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y ocho minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

— **DEL SEÑOR MANRIQUE RIPOLL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000290).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. **(El señor compareciente, Manrique Ripoll, coloca un muñeco de Iron Man delante de él sobre la mesa).**

Procedemos a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de la comparecencia de don Robert Manrique Ripoll para informar en relación con el objeto de esta comisión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Estas comparecencias, tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 22 de octubre de 2024, se atenderán al siguiente formato: los comparecientes dispondrán para su intervención inicial de un tiempo de diez minutos y cada grupo parlamentario de un tiempo de ocho minutos, en formato de pregunta y respuesta del compareciente.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, de comparecencia ante las comisiones de investigación del Congreso y del Senado. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Asimismo, le recuerdo que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: en primer lugar, el derecho a saber la verdad y las implicaciones derivadas de los atentados de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto del año 2017; en segundo lugar, aclarar cuáles fueron las presuntas responsabilidades políticas o de cualquier otra índole en los atentados de Barcelona y de Cambrils; y, en tercer lugar, proponer medidas de restitución o compensación para todas las personas.

El compareciente, si así lo desea, tiene el uso de la palabra por un tiempo de diez minutos.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Antes de empezar la declaración, siendo el día que es hoy, veintiún años después de los malditos atentados de aquel maldito jueves 11 de marzo, me gustaría proponer por las víctimas del 11M y también, lógicamente, por el resto de las víctimas, porque es el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo —no sé si se puede hacer o no, pero yo lo voy a plantear—, que hagamos un minuto de silencio muy respetuoso por ellas. ¿Es posible, presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Bien, si estamos todos de acuerdo, efectivamente, siendo una fecha especial, guardemos un minuto de silencio antes de comenzar. **(La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (CONTINUACIÓN):

— **DEL SEÑOR MANRIQUE RIPOLL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A SABER LA VERDAD Y LAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILS DEL 17 DE AGOSTO DE 2017. (Número de expediente 219/000290).**

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Malgrat que tinc l'honor i el plaer de dir aquí que el meu idioma natural en la que millor m'expresso és i serà el català, parlaré en castellà perquè vull que ens puguin entendre tant les víctimes dels atemptats d'agost del 2017, que estan a l'estranger, i també moltes que viuen a l'Estat espanyol i que, evidentment, no entenen el català. Per tant, faré la compareixença en castellà. I també respondre les preguntes en castellà. Pensem que moltes d'aquestes víctimes, a més a més, estan connectades ara mateix pels enllaços corresponents i, per tant, és una deferència cap a elles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 3

A pesar de que tengo el honor y el placer de hablar aquí —porque mi es mi idioma natural y en el que me expreso— en catalán, hablaré en castellano porque quiero que me puedan entender tanto las víctimas de los atentados de 2017 que están en el extranjero, así como tantas muchas que viven en el Estado español y que a lo mejor no entienden el catalán. Por tanto, haré la comparecencia en castellano y responderé a las preguntas en castellano. Pensamos que muchas de estas víctimas están conectadas ahora mismo con los enlaces correspondientes y es por deferencia a ellas.

Agradezco, como es lógico, a sus señorías la invitación a esta comparecencia. Saludo a todos los diputados que están en esta comisión y —permítanme decirlo también, porque a veces hay que utilizar el humor para decir las cosas— agradezco a Renfe que hoy haya salido puntual y hayamos llegado puntuales, con lo cual estamos aquí en hora para poder hacer esta comparecencia.

Yo vengo aquí hoy para hablar, para dar datos, datos a nivel cronológico. Me han dicho que tenía que venir y para mí es un honor hacerlo sinceramente; venir aquí a decir verdad, como bien se ha comentado antes, y a explicar lo que es la asistencia —o lo que ha sido la asistencia— en especial a las víctimas de los atentados de agosto de 2017.

Nosotros, desde la Unidad de Atención y Valoración a Afectados por Terrorismo, desde la UAVAT, hemos planteado siempre que, aunque se le llama comisión de investigación de los atentados del 17A, en realidad es —o debería ser— la comisión de los atentados de agosto de 2017. ¿Por qué? Porque ya el miércoles 16 hubo el primer atentado o la primera —digamos— relación de las acciones terroristas del comando que estaba en Alcanar, con la primera explosión; luego, el jueves 17, hubo una segunda explosión; después tuvimos un grave atropello, por llamarlo así —si quieren, luego ampliamos la cuestión—, en Las Ramblas, el asesinato de Pau Pérez y tres heridos también en la zona universitaria; y luego, el 18, tuvimos Cambrils. Con lo cual no es solo el 17A, es agosto de 2017. Y terminaríamos hablando de que el día 21 también tuvimos dos actividades terroristas, en Olèrdola y en Subirats, que también podemos hablar de esa cuestión.

Yo estoy aquí —entiendo— como víctima del terrorismo, porque lo fui en el atentado de Hipercor en junio de 1987. Desde entonces he intentado ayudar en todo lo que he podido con un buen equipo de colaboradores, de amigos y de gente. Hemos intentado asistir a las víctimas lo mejor que hemos podido. Digo esto porque —tengo que decirlo bien claro—, después del juicio de octubre de 1989 por el atentado de Hipercor y viendo aquellos dos años y medio casi de abandono en el que estábamos tantas víctimas de aquel atentado, tuve el honor y el privilegio de poder entrar a colaborar con la que muchos conocemos cariñosamente —con el mayor y debido respeto— como la antigua Asociación Víctimas del Terrorismo, la antigua. Eso significa treinta y cinco años de trabajo constante, con grandes personas que estaban en aquella entidad —una de ellas está presente aquí, en la sala—, y quiero hacer un homenaje a aquella gente que, en aquellos años tan difíciles, realmente difíciles, los ochenta y los noventa, cuando ETA estaba todavía activa, daba la cara por las víctimas. Eso no se debe olvidar. De tantos años de trabajo en aquella época guardo con muchísimo cariño, por ejemplo, el hecho de haber podido colaborar en el año 1996 a que se creara la —es curioso el nombre— Oficina de Atención al Ciudadano y a Víctimas del Terrorismo, como si las víctimas del terrorismo quizá fuéramos una especie de ciudadanos distintos, ¿no? Bueno, pasó así y no vamos a decir nada más. Eso fue en el año 1996. Entiendo que esa oficina, que se creó a instancia nuestra, a propuesta nuestra, luego se transformó en lo que ahora conocemos como la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

En aquellos años tuve el honor y el privilegio de poder colaborar en la confección de la ley de solidaridad, la Ley 32/1999, de 8 de diciembre, que fue la primera ley que de alguna manera aunaba los parches y ponía solución a los parches de cuarenta años de terrorismo en España. Los atentados se iniciaron en 1960, según la misma ley, y fue en 1999 cuando se aprobó la ley de solidaridad. Luego, curiosamente, en el año 2011 se modificó esa ley con la Ley 29/2011 y me gustaría apuntar, ya que venimos a hablar de asistencia a víctimas —y ahora entro ya en el tema—, que esa Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, decía en el artículo 11.1: «Las Administraciones Públicas —y, por favor, quiero que noten la palabra— competentes establecerán, de forma coordinada, en sus respectivos ámbitos y competencias, los mecanismos de información que permitan conocer los procedimientos para obtener las ayudas, indemnizaciones y prestaciones que correspondan». La ley dice que las Administraciones públicas competentes, de forma coordinada, harán la labor para informar... Debo decir —es triste, pero es la realidad— que, para muchísimas víctimas, sobre todo víctimas de agosto de 2017, esta oficina es un simple lugar donde tramitar y encauzar información. Nada más: entregar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 4

documentación y tramitarla. Eso sí, si tienen la suerte de acordarse o de enterarse de que existe esa dirección, porque no se les informa. Por eso, cuando digo estas cosas o algunas víctimas nos atrevemos a decir estas cosas, siempre aparece quien dice que esto no es cierto. Les voy a poner un ejemplo, señores y señoras, señorías. Tras los atentados de agosto de 2017, la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo es cierto que puso una oficina en Barcelona. Sí, es cierto, no lo vamos a negar, pero reconocen que la oficina estuvo abierta del 22 al 29 de agosto. Hablamos de unos atentados con 16 asesinados y 160 heridos en el primer auto de procesamiento, porque al final en la sentencia son 345. Es decir, más de 400 personas debían saber que había una oficina que estuvo abierta una semana. Hemos investigado en los medios de comunicación de tirada nacional, autonómica e incluso comarcal, pero es que no aparece ni un anuncio, ni de página entera ni de media página ni de cuarto de página. Nada, cero. ¿Cómo se iban a enterar las víctimas de que existía esa oficina? Esa oficina se marchó; se marchó y ahí quedó, y se vino otra vez a Madrid. ¿Eso es asistir, informar y asesorar a las víctimas? Una semana, con víctimas de más de treinta países distintos. Esto ocurrió en 2017. Si esta es la forma de informar de la Administración...

Tengo aquí una carta del Ministerio del Interior, fechada el 21 de mayo, que se dirigió a varias víctimas del terrorismo. A varias, no a todas, porque a mí no me llegó y a infinidad de víctimas que les he preguntado tampoco les llegó. En esta carta se las citaba a una reunión —la carta es de fecha 21 de mayo de 2018— sin decir el lugar, pero sí la fecha —11 de junio, a las 12 horas—, para informarlas sobre la Ley 29/2011. O sea, ¿el Ministerio del Interior reconoce que tiene que informar a las víctimas siete años después? ¿En serio? ¿Esto es informar a las víctimas? Con el agravante, señores, de que pocos días después de llegar esta carta a sus destinatarios les llegó a los que ya habían confirmado su asistencia un *e-mail* que decía lo siguiente: Buenos días. Les comunicamos que debido a los inminentes cambios en los equipos directivos del Gobierno y Administración nos vemos obligados —la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo— a posponer el encuentro fijado en Barcelona para el próximo 11 de junio. En cuanto se reestructuren los equipos, nuestra intención es ponernos de nuevo en contacto con ustedes para indicarles una nueva fecha del encuentro cancelado. Bueno, pues estamos a 11 de marzo de 2025 y esa reunión aún no se ha hecho. ¿Eso es informar a las víctimas? ¿En serio? ¿Enviarles una carta a algunas para explicarles una ley y luego, como hay unos cambios políticos, se plantean posponerla y han pasado casi siete años y esa reunión todavía no se ha hecho? Bien. Así se informa.

Sé que me queda poco tiempo, pero permitidme un poquito más, por favor. He hablado antes del listado del auto de procesamiento. Octubre de 2018. **(Muestra un documento)**. Curiosamente, el primer listado oficial al que se puede tener acceso para saber cuántas víctimas hubo en los atentados de agosto de 2017. Si hacemos una rápida revisión, vemos que hay víctimas de Alcanar, de La Rambla, de la zona universitaria y de Cambrils, pero solamente hay un nombre y un apellido. Evidentemente, no hay nacionalidad, no hay dirección, no hay nada. Repito, son 162 víctimas en total si descontamos las tres que están repetidas. ¡Que también un *excel* con tres apellidos repetidos...! La lista tampoco tiene mucha confianza, sinceramente, pero bueno. Auto de procesamiento de octubre de 2018. **(Muestra el mismo documento)**. Qué casualidad, esa lista oficial aparece dos meses después de que se cumpla el término, el plazo que la ley da para que quien se considere víctima del terrorismo acuda a la dirección general de apoyo a víctimas para informar —oiga, creo que soy víctima—, y a partir de ahí que empiecen los trámites. A estas personas; excepto a unas pocas, a muchísimas ni se les informó. ¿Esto es informar y asesorar, como dice la Ley 29/2011? ¿Hay gente, hay víctimas que tienen razón para quejarse de la desasistencia recibida? Evidentemente, sí. Y ahí llegamos, a través de una serie de *mails* entre la unidad de atención a víctimas y el Ministerio del Interior, a la sentencia de mayo de 2021. Son dos tomos que espero que ustedes habrán podido revisar. Son 1018 folios. Espero que los hayan leído y, si no, yo les hago un breve resumen. Son dos tomos de la sentencia. Lo que eran 160 víctimas en el auto de procesamiento, finalmente son 345. ¿Alguien se ha preguntado el porqué de esa diferencia? Yo se lo voy a decir. Porque la unidad de atención a víctimas se dedicó a hacer la labor que no hizo la Administración. Eso significa que buscamos víctimas por todas partes —boca, oreja y por todas las redes sociales— y tuvimos el honor de hacer más de sesenta acompañamientos periciales forenses por toda Cataluña, acompañando a muchísimas víctimas a solicitar los poderes *apud acta* e inclusive a presentar la denuncia, porque no sabían que tenían que presentar denuncia. Nadie les informó, nadie. Y, repito, pasado ya el año en el cual el auto de procesamiento permitía hacer esa labor.

Me podría extender mucho más, aunque ya sé que me he pasado un poco de tiempo y ruego que me perdonen. Si hablamos de la sentencia de mayo de 2021, el otro día Javier Martínez aquí, en esta misma sala, y también Sara Bosch hablaron sobre esas páginas de la sentencia en las que el juez Guevara y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 5

sala reconocen el desastre en la investigación. Si quieren lo podemos leer ahora o lo podemos leer después, en sus preguntas. Sentencia de mayo de 2021 que luego se reitera, se repite, en noviembre de 2023 con el Tribunal Supremo y que finalmente deviene firme en diciembre de 2024. Es decir, ¿entendemos que en una sentencia de 2021 y en una sentencia de 2024 todavía hay más de cincuenta víctimas de las que no consta informe médico? ¿Después de siete años tenemos todavía que entender, compartir y decir que se asiste a las víctimas, cuando hay víctimas que ni siquiera se sabe cómo están en el día de hoy? ¿Esto es asistir? ¿Esto es apoyar a las víctimas?

Podríamos hablar también de la sentencia de apelación, podríamos hablar del imán Ripoll —podemos hablar después tranquilamente—, podríamos hablar de las investigaciones... ¡Solo faltaría! Pero quiero terminar con una frase que aparece en el documental de Netflix *800 metros* —que, por cierto, ganó un Ondas, por algo será—, cuando el juez Fernando Andreu dice: Han quedado cosas que no sabemos, creo que quedan algunos lazos todavía que atar en esta investigación. Me encantaría que el juez Andreu viniera aquí a explicarnos qué significan estas palabras.

Tengo mucha más información. Sé que me he pasado de tiempo y ruego me disculpen. Entiendo que luego, en las preguntas que ustedes lleven a cabo, podré completar la información que quería, pero es que resumir treinta y cinco años de trabajo, de asistencia a víctimas del terrorismo, en diez minutos, evidentemente, es muy complicado. Quedo a su disposición para cualquier consulta.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso he hecho una lectura flexible de los tiempos, porque entiendo que tiene usted mucho que contarnos. De todas maneras, ya le digo que ahora, con la intervención de los grupos parlamentarios, seguro que tiene usted también tiempo y oportunidad de extenderse. ¿De acuerdo?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a dar el turno a los distintos portavoces parlamentarios. Visto que no están los representantes del Grupo Mixto, del Grupo Vasco y de Euskal Herria Bildu, doy la palabra directamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señora Calvo. Cuando quiera.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies president.

Sigui molt benvingut, senyor Manrique. Ha arribat vostè amb tota la força. Em pregunto si aquesta força li deu a l'Ironman que ha posat al damunt de la taula que l'acompanya avui.

Muchas gracias, presidente.

Sea muy bienvenido, señor Manrique. Ha llegado usted con toda la fuerza. ¿Esta fuerza —me pregunto— se debe al Iron Man que nos ha traído, que tiene sobre la mesa y que le acompaña hoy?

Gracias.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Agraieixo que pregunteu...

Perdón, he dicho que contestaría en castellano. No pido perdón por hablar en catalán, pero sí contestaré en castellano.

Este Iron Man, esta figura, este juguete, representa, junto con las alas de Xavi (**señala una insignia que lleva en la solapa de la chaqueta**), la fuerza que muchísimas víctimas de los atentados de agosto de 2017 están demostrando desde aquellos luctuosos y malditos días. Este muñequito que tenemos aquí era el muñequito —o es el muñequito— que llevaba Julian Cadman, el niño de 7 años australiano asesinado en la rambla. Lo digo porque es un regalo que sus padres hicieron a la UAVAT, a la unidad de atención a víctimas, y es algo así como el símbolo de la fuerza que estas víctimas demuestran en el día a día. Me pidieron que lo trajera. Muchas víctimas me han dicho: Robert, lleva a Julian —Julian es el Iron Man que tenemos aquí— contigo. Y aquí está. Está vigilando, está mirando que hagamos las cosas bien. Está vigilando que seamos valientes, como muy bien dijo el otro día Javier, que seamos valientes en poner los problemas de la asistencia real a las víctimas desconocidas del terrorismo sobre la mesa, por favor. Hay muchas cosas que arreglar, muchas cosas que modificar y muchas cosas que saber. Aquí, este pequeño juguete. Y desde aquí un beso a Jumarie y a su esposo Andrew por el regalo que nos hicieron en el primer aniversario, cuando vinieron a Barcelona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 6

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, senyor Manrique, per aquesta explicació.

Ha començat vostè també amb un minut de silenci que no requereix traducció. Es fa en tots els idiomes i l'entendem tots. Des de Junts també volem avui en dia, coincidint amb aquest 21è aniversari de l'11-M, tenir un record per les víctimes d'un acrònim de l'11-M que, com el 17-A o com l'11-S, situen al calendari el dolor, la mort, la ferida de l'odi gihadista. Van ser quatre bombes a quatre trens, dos molt a prop d'on som, a Puerta de Atocha, 192 morts, 2000 ferits. I, com dèiem, volem tenir un record per a totes i tots ells. Aquell 11-M, i el 17-A podríem dir que tenen en comú el que s'ha qualificat pel mateix jutge Guevara, l'abandonament patit per les víctimes del terrorisme, que també va existir, com vostè recordava ara en l'atemptat d'ETA d'Hipercor de Barcelona del 1987, on van morir 21 persones, hi va haver 45 ferits. Vostè un d'ells.

Vostè també entenc que se sent una doble víctima. És a dir, que per un costat, com va passar amb les víctimes del 17-A, pateix el cop de l'atemptat i, per un altre costat, pateix el maltractament institucional. Aquest abandonament institucional, aquest caos institucional per aquesta falta de suport després de la tragèdia.

Gracias, señor Manrique, por esta explicación.

Empezó usted con un minuto de silencio que no requiere traducción. En todos los idiomas se hace, todos lo entendemos. En Junts queremos también hoy, coincidiendo con este 21.º aniversario del 11M, tener un recuerdo para las víctimas del acrónimo 11M que, como el 17A o el 11S, sitúa en el calendario el dolor, la muerte, la herida del odio yihadista. Cuatro bombas, cuatro trenes, dos muy cerca de donde estamos, en Puerta de Atocha; ciento noventa y dos muertes, dos mil heridos. Como decíamos, queremos tener un recuerdo para todas y todos ellos. Aquel 11M y el 17A tienen en común lo que el mismo juez Guevara ha calificado como el abandono, abandono también sufrido por las víctimas del terrorismo, como recordaba usted existió también en el atentado de Hipercor de Barcelona de 1987, donde murieron veintiuna personas y hubo cuarenta y cinco heridos, usted uno de ellos.

Asimismo, ¿entiende usted que se siente doble víctima? O sea, ¿por un lado, como pasó con las víctimas del 17A, sufre el golpe del atentado y, por otro lado, también sufre el maltrato institucional, el abandono institucional, este caos institucional por esa falta de apoyo después de la tragedia?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Sí.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Se sent doble víctima? Era la pregunta.

¿Se siente doble víctima? Era la pregunta.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Sí. Me siento doble víctima, pero por una razón primordial, ¿no? O sea... A ver cómo lo explico... Cuando uno sale de casa, se puede plantear, quien lo quiera hacer, pues ser víctima, qué se yo, de un accidente de tráfico, de un accidente porque caiga una maceta de un balcón... No sé, mil cosas, ¿no? Pero no te planteas jamás ser víctima de un atentado terrorista. Incluso antes, cuando el atentado de Hipercor, cuando veíamos imágenes en las televisiones que había entonces —que eran dos— de los funerales de tantos atentados, especialmente de ETA y de GRAPO, te quedaba aquella idea de decir: Pobre familia, pobres heridos, pero el Estado se hará cargo de ellos. Porque veías a un montón de representantes del Estado en los funerales. Y, sinceramente, te olvidas. Crees que eso se va a solucionar y que el Estado está para ayudar, ¿no? Pero, claro, cuando te toca ti tan directamente, y a tantísima otra gente a la que vas conociendo con el paso del tiempo, y ves que el dolor que te han causado no es solo por parte del terrorista, sino también por el abandono de ese Estado que tú creías que protegería a las víctimas en su momento y que cuando te tiene que proteger a ti no lo hace, sí es una doble victimización, como se suele comentar, ¿no?

Claro, Hipercor fue hace treinta y siete años, va para treinta y ocho, pero es que he conocido víctimas de atentados anteriores, y no solo de ETA o de GRAPO, también de la extrema derecha, del año 1977, por ejemplo, y te dicen lo mismo: No, no, es que a mí no me preguntó nadie hasta que llegaron ustedes —la asociación de víctimas, en aquel momento—, me encontraron y me asesoraron. Pero es que después también.

¿Doble victimización? Sí. Duele decirlo, pero, claro, al fin y al cabo, hay que plantearse una cosa: el terrorista no va contra la persona concreta, el terrorista va contra el Estado, quiere subvertir el orden constitucional, va contra el Estado. Si el Estado entonces no se hace cargo ni mínimamente de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 7

puedas necesitar en ese momento y te va poniendo palos en las ruedas, que es lo que ocurre en muchísimas —bueno, en la infinita mayoría de víctimas—, pues es muy doloroso, claro que sí.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Senyor Manrique. segueixo amb les preguntes. Intentaré donar ritme perquè si no, el president em cridarà l'atenció, però compto amb la seva flexibilitat.

Qui ha estat a les oficines del UAVAT? Jo hi he estat. Com sap vostè, ha pogut veure pissarres senceres plenes de noms escrits amb lletra petita i un té la sensació que aquesta lletra petita és com la de les contractes, que hi ha qui no vol llegir, que qui no es molesta en llegir aquesta lletra petita. Això és el que dèiem abans, l'abandonament.

Però també parlem de caos. L'altre dia el Javier Martínez, el pare del Xavi, recordava el que diu la sentència del jutge Guevara que diu: «El jutjat va acordar l'obertura d'una peça separada de morts i un altre de lesionats, però lamentablement la tramitació ha mancat de sistemàtica i ha impedit conèixer el veritable nombre de persones lesionades. Manquen informes i falten pericials forenses». Hi ha hagut un ball de números. Vostè ha parlat ara justament d'aquest ball de números que anava dels 165 als 345. Com és possible? És a dir, amb quins recursos? Com és possible que la UAVAT fos capaç de fer...? Em sembla que vostè ha dit públicament en algun moment que ha arribat a tenir contacte o control de 270 víctimes. Com és possible que vostè hagi pogut fer aquesta feina que l'administració no va fer? I li dic concretament per unes declaracions que va fer l'antiga responsable de l'Oficina d'Atenció a les Víctimes del Ministeri de l'Interior, que deia que és que no tenien els recursos al ministeri. Sònia Ramos deia que no tenia els recursos per implementar un sistema de cerca i que només tenien 40 persones en l'equip de suport a les víctimes.

Señor Manrique, sigo con las preguntas. Intentaré darle un poco de ritmo, porque, si no, el presidente me llamará la atención. Cuento con su flexibilidad.

Quienes hemos estado en las oficinas de la UAVAT —yo he estado donde está usted— hemos visto pizarras enteras llenas de nombres escritos en letra pequeña. Y uno tiene la sensación de que esa letra pequeña es la de los contratos. Hay quien no la quiere leer —¿verdad?— o quien no se molesta en leer la letra pequeña. Es lo que decíamos antes: el abandono.

Pero hablamos de caos también. Javier Martínez, el otro día, el padre Xavi, recordaba lo que dice la sentencia del juez Guevara que dice: El juzgado acordó la apertura de una pieza separada de muertos y otra de lesionados, pero, lamentablemente, la tramitación ha carecido de sistemática y ha impedido conocer el auténtico número de personas lesionadas. Faltan informes y faltan periciales forenses. Ahí ha habido un baile de cifras. Usted ha hablado precisamente ahora de ese baile de cifras, que va de más 160 a 345. ¿Cómo es posible? ¿Con qué recursos? ¿Cómo es posible que la UAVAT fuese capaz de hacer...? No sé, ha dicho usted, públicamente, algunas veces, que ha tenido contacto o control de 270 víctimas, ¿no? ¿Cómo es posible que usted haya podido hacer este trabajo y la Administración no lo hizo? Lo digo, concretamente, por unas declaraciones que realizó la antigua responsable de la oficina de atención a las víctimas del Ministerio del Interior —Sonia Ramos—, que decía que no tenían los recursos en el ministerio para implementar un sistema de búsqueda y solo tenían cuarenta personas en el equipo de apoyo a las víctimas.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Pues, a mí también me gustaría saber cómo es posible que alguien diga que, siendo cuarenta personas, no tienen recursos suficientes, cuando nosotros creamos la UAVAT en febrero de 2018 —¡febrero de 2018!— porque ya teníamos constancia desde diciembre de 2017 de que había víctimas quejándose en la prensa de que nadie les hacía ni caso. Claro, creamos la unidad en febrero de 2018 con la inmensa colaboración de los compañeros y amigos de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo; es la única asociación que contactó para echar una mano y trabajar juntos. Porque, evidentemente, te lo planteas y dices: bueno, vamos a ver, ¿cómo localizar a las víctimas? No teníamos nada. El auto de procesamiento solamente pone nombre y apellidos y lugar del atentado; no pone nada más, ningún dato más. Bueno, pues si en el año 1987-1988, cuando el atentado de Hipercor, lo hicimos —y alguien dirá: Hostias, qué viejos somos— con las páginas amarillas telefónicas, y ahora en el 2017 lo hemos hecho, pues, boca a oreja, visitando diferentes sitios. Claro, ¿qué ocurre? ¿Encuentras un montón de víctimas? Claro, claro que las encuentras. Víctimas a las que no han buscado. Pero, es más, no nos olvidemos de que, leída la sentencia de 2021 —en la que ya aparecen esas 345 víctimas—, planteamos entonces leernos el sumario. Y el sumario son más de 68 000 folios, de los cuales 13 200 aproximadamente hablan de víctimas de terrorismo. Y descubrimos que, aparte de las 345 más, naturalmente, los dieciséis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 8

asesinados y sus familiares, había 125 víctimas más en el sumario que no estaban en la sentencia. O sea, lo que dice la página 993 que usted leía de que era una lamentable tramitación que ha carecido de sistemática: verdadero número de personas lesionadas, faltan informes médicos forenses... Naturalmente que es cierto, porque es que el juez lo dijo en el año 2021 y se repite en el 2023.

¿Cómo lo hicimos? Pues como pudimos. Con toda la voluntad del mundo, invirtiendo todo el tiempo que teníamos y, sobre todo, pues con un equipo al que tengo que reconocer y públicamente: Sara, Eli, Montse, Teresa, Domènech, Marta, Jara... Toda esta gente ahí al pie del cañón utilizando el tiempo que podíamos tener. Tiempo que, evidentemente, las administraciones competentes —Ley 29/2011, artículo 11.1— tenían que haber hecho y no nos consta que lo hayan hecho, porque cada víctima que encontrábamos nos decía que éramos los primeros en hablar con ella. Algo fallaba.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Senyor Manrique, com que en aquesta comissió una de les coses que tenim d'objectiu...

Señor Manrique, como en esta comisión una de las cosas que tenemos como objetivo...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La señora **CALVO GÓMEZ**:...li faig només una darrera pregunta, és que els companys podran aprofundir amb aquestes mesures que nosaltres haurem d'implementar, li preguntaria sobre quins canvis legislatius considera vostè que s'haurien de fer.

Perquè jo, per exemple, preparant aquesta intervenció, em trobava el cas de que, ja que avui és 11-M, de la Pilar Manjón, de la mare del Daniel, que va morir a l'11-M, que va rebre una indemnització per la mort del seu fill, perquè el seu fill, en aquell moment, era un nano jove i no tenia parella i tampoc no tenia fills. Però és que a ella mai se l'ha arribat a considerar víctima, malgrat tenir lògicament unes seqüeles psicològiques importantíssimes com a conseqüència d'un atemptat. Això encara no està solucionat.

Però és que, com aquesta, també hi ha el problema de que em sembla que al llarg dels anys, en lloc de mantenir-se amb un cert nivell les indemnitzacions, el que ha fet l'Estat amb els diferents governs ha estat anar rebaixant les indemnitzacions de les víctimes. També el problema que vostè exposava: que vostè, tenint dades i localitzades víctimes, no ha pogut fer servir aquestes dades perquè hi ha una llei de protecció de dades que tampoc no li permet. És a dir, l'altre dia la Sara, la psicòloga, exposava que hi ha el problema de que les víctimes psicològiques els hi dona només un any per poder tramitar la sol·licitud, quan resulta que potser aquestes lesions no s'atreveixen a anar, ni comunicar, com se senten, com estan. Li pregunto així molt al vot gros, què és el que podríem fer. Què és el que hem de canviar?

Solo una última pregunta, disculpe. Sé que los compañeros van a profundizar en estas medidas que tendremos que implementar.

Le preguntaría sobre qué cambios legislativos considera usted que habría que realizar. Porque, por ejemplo, al preparar esta intervención, yo me encontraba el caso —ya que hoy es 11M— de Pilar Manjón, la madre de Daniel que falleció en el 11M, que recibió una indemnización por la muerte de su hijo porque en aquel momento era una persona muy joven, no tenía pareja, no tenía hijos. A ella nunca se la llegó a considerar víctima, a pesar de tener unas secuelas psicológicas importantísimas como consecuencia del atentado. Eso aún no está solucionado.

Y, como este, está el problema de que me parece que, a lo largo de los años, en lugar de mantenerse un cierto nivel de indemnizaciones, lo que ha hecho el Estado, o los distintos Gobiernos, ha sido ir rebajando las indemnizaciones de las víctimas. También el problema que exponía usted de que, teniendo datos usted y localizadas las víctimas, no ha podido utilizar esos datos porque hay una Ley de Protección de Datos que no se lo permite. Es decir, estamos viendo... El otro día Sara, la psicóloga, exponía que está el problema de que a las víctimas psicológicas les dan un año solo para poder tramitar la solicitud, cuando, a lo mejor resulta que no se atreven ni a ir ni a comunicar cómo se sienten o cómo están. Le pregunto, así, grosso modo, ¿qué podríamos hacer? ¿Qué hay que cambiar?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Faig meves les paraules del Javier de fa 15 dies. Ho he dit abans: ser valents. És a dir, està molt bé fer una comissió d'investigació, i en la comissió d'investigació dels atemptats d'agost del 2017 s'ha de parlar de les víctimes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 9

Hago más las palabras de Javier de hace quince días, las dije antes: Ser valientes. Es decir, estamos en una comisión de investigación, y en una comisión de investigación de los atentados de agosto de 2017 hay que hablar de las víctimas.

Claro que hay que hablar de las víctimas, pero además también hay que hablar de la asistencia que han recibido o no han recibido. ¿Qué podríamos modificar de la ley? Por ejemplo, yo no puedo acabar de entender que hace veinte años —y la palabra es rara, lo siento, lo digo entre comillas— se valorara la vida de una persona en 500 000 euros y ahora sea la mitad. Que haya habido atentados con indemnizaciones mucho más altas por un asesinato o dos o muchos, y en cambio ahora sea la cuarta parte. No es normal. Esa sería una cuestión que habría que discutir, y sentarse y hablarla tranquilamente con la valentía suficiente.

Sobre el tema de incapacidades o de secuela psicológicas, usted hablaba de Pilar, pero hay muchas más víctimas también —Enrique, Nuri...—, hay tantas víctimas a las que les han matado a sus hijos o a sus padres, que no estaban presentes en el momento del atentado cuando matan a sus familiares y que con los años desarrollan unas secuelas psicológicas graves, incapacitantes, que están reconocidas como invalidantes por la Seguridad Social, pero no como atentado terrorista, porque: usted no estaba presente en el lugar del atentado. ¿Qué criterios se están siguiendo? ¿Criterios médicos, criterios de psicología forense o más bien criterios económicos o criterios políticos? Es que es una cuestión que yo ya empecé a conocer en los años noventa y estamos en el 2025 y todavía no hemos puesto una solución a ese tema. Es una incongruencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo ya, por favor.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Es una incongruencia. ¿Qué otras cosas podríamos modificar? Por ejemplo, como bien decía usted, que no haya un año para que la víctima que cree que lo es tenga tiempo de ir a informar ella a la Administración. En Francia son diez años. ¿Por qué aquí uno? ¿Por qué? ¿Por qué aquí uno? Es más, el concepto de víctimas indirectas..., ¿qué son víctimas indirectas? Eso se lo ha inventado alguien, pero ese criterio no existe, médicamente hablando.

Y acabo con otras dos modificaciones, y creo que hay que ser muy valientes para tomar cartas en el asunto. Los fetos que no llegan a nacer porque la madre sufre un atentado terrorista. Tenemos casos en el País Vasco del año 1985 y del año 1980, en el hotel Corona de Aragón en 1979, en Hipercor en 1987, en el Puerto Olímpico de Barcelona en 1993, y, aunque parezca mentira y alguien no lo sepa, en La Rambla en 2017. Porque no lo dice la sentencia, pero lo dice el sumario. Hay que leerse los 13 200 folios para encontrar esa información. La pregunta es: si nos están valorando a las víctimas del terrorismo los días de baja por el baremo de accidentes de tráfico, ¿por qué no aplicar el baremo de accidente de tráfico a la muerte de un feto, que sí se valora de manera indemnizable? En terrorismo no, ¿por qué? Si quieren luego después podemos hablar del razonamiento que me hizo un ministro del Interior hablando al respecto, pero bueno, eso ya... Hay cosas que no tienen ningún sentido.

Y termino, creo que es importante también, aunque pueda molestar a alguien, lo tengo que decir. Terminemos ya de una vez por todas, seamos valientes también, terminemos de una vez por todas con los impostores que se hacen pasar por víctimas del terrorismo sin serlo. Ahora hay un sistema muy sencillo que se llama geolocalización. Se utiliza en países europeos para saber dónde estaba la víctima en el momento concreto del atentado que dice que estuvo presente. No costaría tanto hacerlo en España, ¿por qué no lo hacemos?

Son diferentes cuestiones legales que hay que revisar, naturalmente, pero es que les digo —y les voy a hacer muy sincero— que estoy cansado, porque desde el año 1995 muchas de estas propuestas las hemos presentado, hace treinta años. La antigua Asociación de Víctimas del Terrorismo ya presentaba estas propuestas a —y lo hago por orden alfabético— a Cristina Alberdi, Alfonso Alonso, Javier Arenas, Antoni Asunción, Juan Alberto Belloch, Jesús Caldera, José Luis Corcuera, Matilde Fernández, Jorge Fernández Díaz, Jaime Mayor Oreja, Mariano Rajoy y Alfredo Pérez Rubalcaba. Treinta años hablando con estos ministerios, incluso con estos ministros, y aún estamos por solucionar estos problemas.

Y acabo diciendo que, a nivel de Cataluña, la delegación de Gobierno tampoco es que haya hecho mucho por mostrar interés en las víctimas, excepto dos delegados, Susana Bouis y Carlos Prieto, a los que agradezco. El resto no han mostrado interés en contactar con las víctimas. ¿Información? No sé yo, pero, evidentemente, información no, si acaso desidia. El otro día decía usted, señor Guijarro...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Ya, por favor, vamos a dejarlo ya, que es demasiado.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Perdón, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que avanzar, ¿vale? Voy a dejarle la palabra al siguiente portavoz para que tengamos también el resto de los grupos la oportunidad de intervenir.

Tiene la palabra el señor Álvaro, portavoz del Grupo Republicano.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, president, senyories.

Senyor Manrique, benvingut. Com vostè sap, tots els diputats d'aquesta cambra i d'aquesta comissió ens inspira, i el nostre grup també especialment, bàsicament dues coses: saber exactament com pot millorar davant d'atemptats així l'actuació de l'administració i acompanyar de manera especial a les víctimes, que és una mica el centre d'avui del seu discurs aquí. Permeti'm també que el feliciti per aquesta tasca de tants anys continuada, tasca independent. No és fàcil. Em consta que vostè ha tingut els seus moments de torcebraç amb tots els partits i, per tant, també valoro que ha conservat aquest criteri independent davant de totes les administracions.

La primera pregunta és una mica obligada, senyor Manrique. A la llum del que ha dit vostè, i li demanaria una certa concisió, vostè té molta informació, però li demano concisió perquè puguem fer més profitosa la intervenció. Com s'explica que l'administració, o les administracions de l'Estat, després de tants anys, malauradament, de l'experiència terrorista que hi ha hagut en diferents grups, etcètera, encara a dia d'avui hagi fallat tant? Com pot ser que no hi hagi un coneixement acumulat per part de l'administració per evitar el que he dit? On situaria vostè el problema de no aprendre que el propi Estat, les administracions —dic l'Estat i incloc aquí tot autonomies i ajuntaments— quin és el punt feble que fa que no hem après prou del que malauradament hem hagut de viure?

Buenos días, presidente, señorías.

Señor Manrique, bienvenido. Como sabe usted, a todos los diputados de esta Cámara y de esta comisión nos inspiran, y a nuestro grupo especialmente, básicamente dos cosas: saber exactamente cómo se puede mejorar ante atentados así la actuación de la Administración y acompañar de manera especial a las víctimas, que es en cierto modo el centro de su discurso, ¿no? Y aquí permítame que le felicite también por esta labor de tantos años continuada e independiente. No es fácil, desde luego me consta que usted ha tenido sus momentos de refriega con todos los partidos y, por tanto, valoro que haya conservado este criterio independiente ante todas las Administraciones.

La primera pregunta es un poco obligada, señor Manrique. A la luz de lo que ha dicho usted —le pediría cierta concisión, ya sé que tiene mucha información, pero le pido concisión para poder hacer más provechosa la intervención—, ¿cómo se explica que la Administración o las Administraciones del Estado, después de tantos años y, lamentablemente, con la experiencia terrorista que ha habido por distintos grupos, etcétera, a día de hoy hayan fallado tanto? ¿Cómo puede ser que no haya un conocimiento acumulado por parte de la Administración para evitar estas cosas? ¿Dónde situaría usted el problema de no aprender del propio Estado y las Administraciones? Y en el Estado incluyo todo, autonomies, ayuntamientos y demás, incluyo todo. ¿Cuál es el punto débil, el que hace que no hayamos aprendido suficiente de lo que lamentablemente hemos vivido?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Faré una confessió personal. Porto molts anys parlant amb la Sara, amb l'Eli, amb la Montse, amb gent molt preparada, advocats preparats, amb gent de l'antiga UGT també...

Lo haré. Hace muchos años que hablo con Sara, Montse, con gente muy preparada, abogados preparados, con gente de hace mucho tiempo del movimiento...

... y les he puesto muy difícil convencerme de que la razón es económica. No me entraba en la cabeza que un Estado fuera cicatero, tuviera falta de empatía con el colectivo de víctimas anónimas, desconocidas, por un hecho de economía, pero es que no le veo ya otra razón. Después de treinta y cinco años en esta pelea, la única excusa que le veo es que sea un tema económico, nada más. Es decir, ¿tienen los datos? Sí. ¿Contactan con las víctimas? No. Es más, en marzo de 2014 estuve en la subdirección general de apoyo a víctimas con un listado de más de doscientas personas con sentencia —es decir, nombre, apellido, lugar del atentado, fecha del atentado, banda autora, número de la sentencia— para preguntarles:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 11

por favor, vamos a contrastar datos, vamos a cotejar listados. Son víctimas que en Cataluña no hemos encontrado todavía. Hablo de 2014. Solución: nos sentamos un día y vamos tachando nombres, y así a los que ya hayan contactado con el ministerio no los buscamos nosotros. La respuesta de —creo que era el asesor, no sé exactamente qué cargo tenía— la subdirección general de apoyo a víctimas fue taxativa: Quien quiera algo que venga a vernos. No. Ley 29/2011: informar, dar la información, no solo esperar que la gente venga a traer un papel y entonces me pongo a tramitar el tema. No puede ser así...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Senyor Manrique, permetin-me, sinó no podré preguntar més. Queda clar. En el cas concret dels atemptats del 17 d'agost, quin és l'error o la mancança principal de les administracions? La principal, la que fa que tot no surti prou bé. Quina seria en l'atenció a les víctimes?

Señor Manrique, permítame, si no, no podré preguntar más. Queda claro.

En el caso concreto de los atentados del 17 de agosto, ¿cuál es el error o la principal carencia de las Administraciones? La principal, la que hace que no salgan las cosas lo suficientemente bien en cuanto a atención a las víctimas. ¿Cuál sería?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Pues una palabra que el otro día Javier dijo que no le gustaba. Vamos a utilizarla además con su permiso: protocolo. ¿Hay un protocolo real de asistencia a víctimas posatentado? Es decir, ¿hay alguien que se dedique a buscar a las víctimas en el momento posterior al atentado? No, porque la norma es que quien se crea que es víctima en el primer año tiene que dirigirse él a la Administración competente para ser informado. Es un error.

Intentaré ser breve y contestar en dos minutos. Por ejemplo, Javier. A Javier le mataron a su niño de tres añitos, a Xavi, y la misma noche que él tuvo que volver a su casa después de dejar a su niño asesinado en el centro hospitalario, volvió solo, conduciendo solo. No sé si alguien conoce Barcelona, pero Rubí es un pueblo que está por detrás de la montaña del Tibidabo —magníficas vistas de la ciudad, por cierto—, y cuando le preguntas a Javier, él no recuerda si había ido a su casa, a Rubí, por la carretera de las curvas de la Arrabassada o por la Meridiana, que hay que dar más vuelta, pero es mucho más recta. ¿Por qué? Porque fue en su coche y no recordaba cómo fue a su casa. Recuerda que en uno de los controles —porque Barcelona estaba enjaulada, como es lógico—, giró la vista por la ventanilla y vio una grúa sobre la que estaba la furgoneta que había atropellado a su hijo horas antes; pero iba solo. La Arrabassada es un carril solo, no podía ser, por lo que tuvo que ir por la Meridiana. ¿Cómo podemos permitir que un padre cuyo hijo ha sido asesinado con 3 añitos tenga que ir a su casa conduciendo solo? Otro ejemplo...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Disculpi, senyor Manrique, és que si no, no podré preguntar res. Disculpi. Sé que vostè ens pot explicar moltes coses.

Li volia demanar si podem fer una comparativa en el tractament tècnic que les administracions van fer. Justament vostè ho recordava avui amb el terrible atemptat de l'11 de març de l'any 2004 a Madrid i el que va passar el 17 d'agost. És a dir, es va utilitzar aquell coneixement dels atemptats de l'11-M pel 17-A? No es va utilitzar? Tinc molta preocupació per saber si les pròpies administracions utilitzen el coneixement acumulat. Per tant, li demano, ja que va ser tan important, malauradament, aquell atemptat, si això es va transposar a l'experiència del 17-A o no?

No, disculpe, señor Manrique, es que, si no, no podré preguntarle. Disculpe, lo sé, sé que usted nos puede explicar muchas cosas.

Quería preguntar si podríamos hacer una comparativa en el trato técnico de las Administraciones —lo recordaba usted hoy— en el terrible atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid y en lo que pasó el 17 de agosto. ¿Hemos aprendido? ¿Se utilizó aquel conocimiento de los atentados del 11M para el 17A o no? Tengo mucha preocupación por saber si las propias Administraciones utilizan el conocimiento acumulado. Por eso, ya que, lamentablemente, ese atentado fue tan importante, le pregunto si aquello se traspuso o no a la experiencia del 17A.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Algo sí, pero no lo suficiente.

Cuando ves a la persona que es responsable de esta oficina de apoyo a víctimas diciendo: Éramos cuarenta y no dábamos abasto, entonces, ¿cuántos erais cuando había 191 asesinados y 1700 heridos? ¡Pues se contrata a más personal y se pone a más gente a trabajar! Hombre, creo que presupuesto para esto sí que hay. Hay para un montón de cosas, ¿cómo no lo va a haber para esto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 12

Entonces, mal iríamos si no se hubiera adquirido esa experiencia y no se hubiera puesto en práctica en el 2017. ¿Algo se hizo? Naturalmente. ¿Se modificó la normativa del año 1999 por la de la Ley 29/2011? Naturalmente. Pero ¿queda mucho por hacer? ¡Naturalmente! ¿Por qué? Porque la experiencia nos demuestra —como decía antes— que, siete años después, hay muchas víctimas —en la segunda sentencia ya del Supremo, que ya es firme— para las que no hay ni siquiera un certificado médico que acredite cómo están. Ese es un error tremendo. E infinidad de víctimas que hemos encontrado años después nos han dicho: Gracias por llamar, porque hasta ahora nadie nos ha dicho nada. Si no hay gente, se busca y se contrata, y se pone a disposición del pueblo, porque no nos olvidemos de que el terrorismo va y afecta a la población, y la población tiene derecho a que el Estado se haga cargo.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Queda clar senyor Manrique.

Li volia preguntar alguna qüestió que vostè coneix molt bé, però la majoria de públic, no, jo singularment tampoc, que és sobre una cosa que he apuntat. Voldria aprofundir una mica en l'estatut de víctima. D'una banda, tinc entès que hi ha hagut situacions de greuges, és a dir, que en uns determinats episodis s'ha considerat víctima un tipus de persona o un altre una altra. Per què passa aquesta dissemblança? Després, qui atorga oficialment l'estatut de víctima? Quin és el tràmit? Li demano que sigui sintètic. Sé que és un tema d'alta complexitat, però és nuclear en el que estem parlant. Primer de similitud de situacions, per què i qui acaba atorgant l'estatut de víctima.

Queda claro, señor Manrique.

Le quería preguntar una cuestión, que usted conoce muy bien, pero la mayoría del público no, y yo en particular tampoco, sobre algo que ha apuntado y en lo que quisiera que profundizara un poco: el estatuto de víctima. Tengo entendido que ha habido situaciones de agravio, por ejemplo, que en algunos episodios se ha considerado víctima a un tipo de persona y en otros a otra. ¿Por qué hay esa diferencia? ¿Quién otorga oficialmente el estatuto de víctima? ¿Cuál es el trámite? Sea sintético, ya sé que es un tema de alta complejidad, pero es nuclear en lo que estamos hablando. Primero, diferencia de situaciones, por qué y quién acaba otorgando el estatuto de víctima.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: En el reconocimiento como víctima del terrorismo, la única autoridad o administración competente es el Ministerio del Interior, a través de la subdirección general de apoyo a víctimas del terrorismo. Pero, para dar ese reconocimiento, tendrá que encontrar a la víctima, tendrá que buscarla y tendrá que informarla. Si no lo hacen, pasa el plazo y la gente se queda sin derechos.

¿Qué habría que hacer? Pues lo que estábamos diciendo hace un momento: sentarse, revisar ese estatuto, modificar lo que sea necesario e, inclusive —me atrevería a decir—, equiparar la legislación española con la legislación europea, porque también hay legislación en Europa de la que deberíamos aprender. Yo conozco a una víctima del atentado no de Bataclan, sino de Le Carillon, que fue el mismo día en París —todo el mundo recuerda Bataclan, pero nadie recuerda Le Carillon—, y me decía: Roberto, es que estoy cansado de que me llamen de Francia para preguntarme cómo estoy. Vive en Sabadell, al lado de...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Senyor Manrique, i això que hi ha dissemblances entre atemptats, per què? Són situacions iguals.

Señor Manrique, y eso de que hay diferencias no grandes entre atentados, ¿por qué en situaciones iguales...?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Puede depender del criterio que haya en la sentencia, puede depender de la información que la víctima pueda presentar... Es decir...

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Disculpi, el criteri de qualificació de víctima no és uniforme, és ambigu, és divers?

Disculpe, ¿el criterio de calificación de víctima no es uniforme? ¿Es ambiguo, es diverso?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Es ambiguo.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Podríem millorar que no fos ambigu?

¿Y podríamos mejorar para que no fuese ambiguo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 13

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Naturalmente. El día que quieran nos sentamos y presentamos las propuestas para que deje de ser ambiguo.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: I en aquesta línia, demanant indulgència al president, una mica també per acabar de preguntar, en la línia que se li ha preguntat abans de coses concretes, i tinc la sensació que li ha quedat a la llista alguna cosa. I ara apuntava vostè que hauríem de millorar la qualificació de què és víctima. Si volgués afegir alguns elements que no ha dit per millorar la normativa de cara al futur dels que no hagi dit, pot afegir-ne algun més?

Vale. Pido indulgencia al presidente un momento solo para acabar de preguntar. En la línea en la que se le ha preguntado antes de cuestiones concretas, tengo la sensación de que le ha quedado alguna cosa en la lista. Apuntaba usted que tendríamos que mejorar la calificación de qué es víctima. Si quisiera, puede añadir algunos elementos que no haya mencionado para mejorar la normativa de cara al futuro. ¿Quiere usted añadir alguno más?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Sí, que se aplicaran los criterios de los profesionales médicos. Es decir, ¿por qué un político o un economista tiene que estar por encima de lo que diga un especialista, ya sea psicólogo-forense, psiquiatra-forense, etcétera? Esto ocurre, porque hay muchos informes que no son de la parte del Estado que acreditan que una persona es víctima por las secuelas que tiene, y luego el Estado dice que no. Es más, la subdirectora general de apoyo a víctimas, en un reportaje en TV3 de octubre del 2023, decía que se van a desestimar los expedientes que están en estudio. ¿Perdón? Primero los estudiarás, y, si acaso, ya los desestimarás luego, pero no me desestimes algo cuando todavía está en estudio. Yo no soy abogado, y menos me dedico a la política, pero entiendo, con un poco de raciocinio y de sentido común —el seny català—, que se entiende que no puedes desestimar algo que no has leído, que no has conocido y que no has estudiado. ¡Y ya daban por hecho que los iban a desestimar! Pues es un honor y un placer decir que todos los expedientes de aquellos que la subdirección general de apoyo decía que iba a desestimar, todos excepto dos, fueron incluidos en la sentencia de la Audiencia Nacional de mayo del 2021. Por algo sería.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Tindria moltes més preguntes. No hi ha més temps. Moltes gràcies, senyor Manrique pel seu testimoni.

*Tendría muchas más preguntas si hubiese más tiempo.
Muchas gracias, señor Manrique, por su testimonio. Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.
Tendría ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Badia.
Cuando quiera.

El señor **BADIA CASAS**: Molt bé. Primer de tot agrair que hagi vingut i la presència avui aquí, senyor Manrique.

I crec que el millor homenatge que podem fer a les víctimes de l'11-M, i en definitiva, a totes les víctimes, a part del minut de silenci que vostè ha proposat, és que avui centrem aquesta comissió a parlar d'elles i a posar-les en el centre. Per tant, podríem parlar de molts temes, jo avui em centraré en l'aspecte de les víctimes, que em sembla prou rellevant.

De fet, tant el Javier com la Sara, l'Agustí i la seva intervenció avui van dibuixant, jo crec, moltes coses que cal millorar, una sèrie d'elements que jo crec que hauríem de ser capaços de posar blanc sobre negre. Segurament ja ho heu fet en el passat. Vostè recordava que moltes d'aquestes demandes fa anys que estan fent, però almenys jo estic convençut que aquest ha de ser un dels punts centrals d'aquesta comissió. Si hem de ser capaços, que en aquesta comissió també recullin molts dels aspectes que vostè ha apuntat. Així que si en algun moment ens pot facilitar documents, seran molt benvinguts perquè encara ens queden molts mesos de treball i avui tindrem poc temps, però crec que podem treballar també fora d'aquesta comissió per avançar en aquestes millores.

Ara citava, també en vam parlar l'última comissió, aquestes referències europees. Vostè ha citat algun exemple? No sé si ens pot dir on hauríem de mirar. Quins bons països, avui en dia, estan fent avenços perquè puguem anar a cercar aquestes millores que hi poden haver i que ja estan passant a Europa?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 14

Gracias por haber venido aquí, por su presencia, señor Manrique.

Creo que el mejor homenaje que podemos hacer a las víctimas del 11M, a todas las víctimas, aparte del minuto de silencio que propuso usted, es que hoy centremos esta comisión en hablar de ellas y ponerlas en el centro. Ya sé que podríamos hablar de muchos temas, pero yo hoy voy a centrarme en las víctimas, que es suficiente.

Javier, Sara, Agustín y su intervención hoy van dibujando —creo yo— muchas cosas que hay que mejorar: toda una serie de elementos que creo que tendríamos que ser capaces de poner claramente. Ya lo hemos hecho en el pasado, seguro, recordaba usted que muchas de estas demandas se han hecho ya durante años. Estoy convencido de que este es uno de los puntos centrales de esta comisión, hemos de ser capaces de que en esta comisión recojamos muchos de los aspectos que usted ha apuntado. Si nos pudiera facilitar documentos en algún momento, serán muy bienvenidos porque nos quedan muchos meses de trabajo todavía y hoy tendremos poco tiempo. Pero creo que podemos trabajar también fuera de la comisión para avanzar en estas mejoras.

En la última comisión, citaba usted las referencias europeas. ¿Nos puede decir a dónde tendríamos que mirar? ¿Qué países podríamos decir que están avanzando para ir a buscar esas mejores que podría haber y que decía que ya están en Europa?

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Lo primero sería mirar a países que hayan sufrido atentados terroristas. Desgraciadamente, es un fenómeno planetario.

Por ejemplo, en Francia la legislación es suficientemente respetuosa con las víctimas que allí viven. Evidentemente, hay casos que están sucediendo en España que en Francia no suceden ni sucederán. Decíamos antes, por ejemplo, el periodo de temporalidad. Tienes que enterarte de que tienes unos derechos e ir tú, en este caso a la subdirección del Ministerio del Interior, a solicitar esos derechos. ¿Y si no lo sabes? ¿Y si resulta —y hablo de casos reales— que eres una víctima de Mauritania o de Macedonia o de Croacia o de Chile? Así hasta treinta y dos países distintos en los atentados de agosto de 2017. Entonces, habrá que buscarlas. Buscarlas significa hacerlo dentro del año, no cuando la sentencia ya es firme, porque no nos olvidemos de que hay aquí una nota de prensa de 21 de diciembre de 2023 del Ministerio del Interior donde se dice textualmente —repito, 21 de diciembre de 2023, cuando la sentencia del Supremo había salido hacía un mes—: Interior contacta con más de doscientas víctimas de los atentados yihadistas del 17A reconocidas en el proceso judicial. ¿Qué pasa, que no las había contactado todavía entonces? Vale, es que la sentencia no era firme hasta 2023. Bueno, pero la primera sentencia era de 2021, ¿de 2021 a 2023 no las habéis buscado? Pues va a ser que no. Entonces, esto es una cuestión que habría que dilucidar. Es decir, esto en otros países no pasa, no pasa. Y la prueba la tenemos, por ejemplo, con el compañero del atentado de Le Carillon, pero es que tenemos víctimas del atentado de Yemen, del atentado en Marrakech, en Casablanca, en Túnez, donde hemos tenido que hablar nosotros con ellas y ya cansa, sinceramente, hacer la labor de la Administración, sinceramente.

El señor **BADIA CASAS**: Té tota la raó. A més, no ha de ser la nostra feina, sinó que ha de ser, evidentment, la feina de l'administració. Jo aquesta idea m'ha quedat molt clara. Els drets no només s'han de garantir, sinó que s'han de promoure. Com promovem, com som proactius en la cerca de la víctima. I precisament aquest és l'exemple que ens han definit d'aquesta oficina, com una mera gestora, un registre per fer tràmits i quan l'objectiu hauria de ser tot al revés. No hauria de ser qui et ve a buscar perquè el seu objectiu és trobar-te i per tant, poder acompanyar en tot aquest procés. Crec que això vostè ho ha deixat molt clar avui.

Tenia un altre dubte. Les administracions competents: s'ha parlat molt si s'han de fer lleis autonòmiques d'acompanyament a les víctimes, si s'han de crear oficines, si han de ser oficines locals; què en pensa? O sigui, hi ha unes competències, les hem d'ampliar? Hem d'anar més enllà? Com ho viu vostè? Quin criteri té respecte a això? Sabem que hi ha moltes lleis autonòmiques. Estan funcionant? Haurien d'haver hi més?

Tiene toda la razón, no tendría que ser su trabajo, sino de la Administración, claramente. Ha quedado muy claro, los derechos no solo han de existir, sino que hay que promoverlos, cómo ser proactivos en la búsqueda de la víctima y, precisamente, es lo que ha definido su oficina, como decía usted, como mera gestora, decía, para tramitar, y tendría que ser todo lo contrario y que tengan que ser ellos quienes te fuesen a buscar para acompañarte en ese proceso, usted lo ha dejado muy claro hoy, desde luego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 15

Tenía otra duda: las Administraciones competentes. Se ha hablado mucho de esas oficinas autonómicas de acompañamiento a las víctimas, si se han de crear oficinas, si han de ser locales. ¿Qué cree usted de todo ello? Hay unas competencias, ¿las hemos de ampliar, hemos de ir más allá? ¿Cómo lo vive usted? ¿Qué criterio tiene respecto a esto? Hay muchas leyes autonómicas, ¿tendría que haber más? Etcétera.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: A mí como catalán me duele mucho decir que en Cataluña no tenemos una ley autonómica todavía. Ya en 1995 creo recordar que la presenté con el amigo y compañero Juan Antonio Corredor; ya presentamos eso en su momento en Cataluña hace treinta años y aún no se ha hecho. Pero es que, en mayo de 2022, todos los partidos del Parlament de Catalunya en pleno votaron a favor de hacer, de promulgar, de estudiar esa ley autonómica de víctimas del terrorismo en Cataluña; el protocolo de asistencia posatentado en Cataluña; naturalmente —cómo no—, la reapertura de la oficina de atención a víctimas del terrorismo en Cataluña, y ya, como cuarta pata de la mesa, el Centro de Memoria Histórica sobre Terrorismo en Cataluña. Bueno, faltan dos meses para los tres años y aún no se ha hecho nada. Es más, en diciembre de 2023 —y lo tengo aquí— Sara Bosch y Elisa Micciola, como psicólogas forenses expertas en victimología terrorista, presentaron el protocolo a la Generalitat. Han pasado catorce o quince meses y aún estamos esperando. Entonces ¿deberíamos hacerlo a nivel autonómico? Naturalmente, porque si la víctima necesita algo es cercanía. Permitidme que haga una pequeña broma, pero las víctimas del terrorismo en Madrid tienen varios sitios donde ir a informarse: la oficina de víctimas de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, la oficina de víctimas de la comunidad, la oficina de víctimas del Ministerio del Interior... Pero, claro, una víctima que esté en Barcelona tiene que hacerse 600 kilómetros para venir a informarse. ¿Por qué? O una víctima de Santiago de Compostela, de Canarias, una víctima de Italia —la de Italia tendrá que venir a Madrid si el atentado es en España—. La pregunta es ¿tanto cuesta hacer eso? Y no nos olvidemos de un detalle que a mucha gente se le olvida, Cataluña sufre atentados desde la década de los años sesenta. Porque gracias a la labor de una víctima del terrorismo asesinada por ETA, que fue ministro, el señor Ernest Lluch i Martín, conseguimos que la ley de temporalidad que marcaba el año 1968 se avanzara al año 1960. ¿Se han buscado esas víctimas? ¿En serio se han buscado? Es más, lo decía antes, yo vine aquí en marzo o abril —no recuerdo ahora— de 2014 con ese listado. Era simplemente sentarse y cotejar unos datos y la respuesta fue —repito—: Quien quiera algo que venga a vernos. Pero ¿cómo va a venir alguien a verte si no sabe ni que existes? Es más, la oficina que se puso en Barcelona tras los atentados de agosto de 2017 se puso, repito, del 22 al 29 de agosto, la gente del 22 al 29 de agosto o estaba enterrando a sus muertos, o estaba repatriando a sus muertos —asesinados más que muertos—, o estaba en la uci de los hospitales, o estaban buscando un hospital donde ingresar, o las víctimas presenciales psicológicas estaban escondidas debajo de la mesa de su casa sin salir a la calle. No había un protocolo. Tenemos un caso puntual: Cambrils. En Cambrils había víctimas en tres hospitales, pero la Administración solo visitó dos. ¿Esas otras víctimas se han quedado fuera? Pues no, porque las hemos buscado, pero no tenemos que buscarlas nosotros, no tiene que ser una entidad además privada y, repito, representando en su primer momento a 74 víctimas en el juicio penal con los compañeros de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo, nadie más. Entonces, seamos sinceros. Claro que se pueden hacer cosas, naturalmente, pero igual habrá que preguntar a la gente que llevamos —sumando todo— ciento cincuenta años de experiencia entre todos los que estamos ahí trabajando y no a gente que ha entrado —con todo mi cariño y mi respeto— en este mundo hace cinco, ocho o diez años, que no conocen las penalidades, las vicisitudes, las carencias legales que hemos vivido durante tantos años.

El señor **BADIA CASAS**: Y ya le hago la última pregunta...

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: En català si vol.

El señor **BADIA CASAS**: M'ha quedat pendent de fer-li la Sara perquè per la seva formació potser era més adequat, però si vostè em vol respondre, també li donava eixa opinió, aquesta comissió també té per objectiu la búsqueda de la veritat, i al final jo em preguntava com d'important pot ser la veritat per a una víctima. Perquè al final hi ha una versió oficial. Hi ha unes incògnites, hi han coses que no es resoldran, hi han versions no oficials, hi ha una investigació i no sé si podria vostè valorar aquesta necessitat de búsqueda de la veritat. Quin pes pot tenir sabent que a vegades hi hauran respostes que no aconseguirem i per tant, com es pot conviure o en quin punt també la versió oficial és necessària. He de dir mira, n'hi ha una serà o no serà, però també és necessària que n'hi hagi una. Aquesta reflexió no sé si ho heu compartit amb nosaltres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 16

Sí, gracias.

Era sobre Sara, con su formación era más adecuado y me quedó por hacer, a ver si me da usted su opinión. Esta comisión tiene por objetivo la búsqueda también de la verdad y me preguntaba yo cuán importante puede ser la búsqueda de la verdad para una víctima porque hay una versión oficial, hay unas incógnitas, hay cosas que no se van a resolver, hay versiones no oficiales, hay una investigación. Y no sé si usted podría valorar esta necesidad de búsqueda de la verdad. ¿Qué peso puede tener? Sabiendo que a veces habrá respuestas que no vamos a conseguir. ¿Y cómo se puede, por tanto, convivir, o hasta qué punto la versión oficial es necesaria? Mira hay una, será o no será, pero es necesario que haya una. No sé si sobre esta reflexión quiere usted compartir algo.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Y tanto que la quiero compartir.

Si digo que conozco a miles de víctimas no miento, miles de personas afectadas por terrorismo. Y muy pocas, muy pocas, muy pocas son las que cuando les preguntas por una fecha marcada en su vida te dicen la fecha de su boda o la fecha del nacimiento del primer hijo o la primera hija. No, todo el mundo te dice la fecha del atentado. ¿Por qué? Porque te marca la vida, es evidente, es coherente, te marca la vida. Bajo esta premisa, todo el mundo quiere saber qué ha ocurrido, claro que sí. Pero no solamente las víctimas en España, conozco víctimas de Canadá, de Bélgica, de Gran Bretaña-Reino Unido, de Italia, de Francia, de Pakistán, de Marruecos, de muchos países y todas piden lo mismo: quieren saber qué pasó para que no vuelva a ocurrir. Nada más, el tema político lo dejamos para ustedes que son los políticos, ¡solo faltaría! Pero el tema social, el tema moral, el tema mental de relax, de tranquilidad, naturalmente es de cada una de las víctimas. Y el objetivo prioritario de todas las que conozco es que les expliquen todo lo que ha pasado, que se investiguen todas las dudas, sospechas, todo lo que pueda haber para tener una respuesta. Y, sobre todo, que sirva para que no vuelva a ocurrir. Ojalá, pero hace cuatro o cinco días han detenido en Barcelona a once personas por presunta radicalización yihadista. ¡Poca broma! ¿Estamos preparados para eso? ¿Estamos preparados para conocer la realidad de lo que hay detrás de eso? Hasta que te toca directamente no estás preparado. Entonces, claro que todo el mundo quiere conocer lo que haya podido pasar, que se investigue todo, todo, y luego, si se ha hecho algo mal...

El otro el otro día estuvo aquí el exministro de Interior, el señor Zoido; estuvo el director del CITCO y ya se decía que el CNI no tenía relación, pero dijeron que sí porque reconocieron que se visitaba a Abdelbaki Es Satty en la cárcel de Castellón. Hombre, pues relación sí había. Entonces, esas cositas tan nimias —que pueden parecer a algunos— para muchas víctimas son importantísimas porque les aclaran esas dudas que pueden tener, independientemente del dolor que pueda tener cada una. Cuando las víctimas —bueno, «las» no, perdón, «muchísimas»—, cuando muchísimas víctimas nos juntamos, ya sea para tomar un café, una cerveza, para ir al fútbol, a una boda o a un entierro, no hablamos de política, hablamos de cómo solucionar estas cuestiones. Entonces, yo, a título personal, puedo decir que uno de los mejores días de mi vida fue cuando me enteré de que habían detenido a dos de los cuatro autores del atentado de Hipercor. Curiosamente, los detuvieron el 5 de septiembre y me enteré a finales de septiembre del 1987, porque me llegó una carta del Gobierno Civil. Dije: Me enteré hace veinte días por la tele, pero gracias por enviarme la carta. Eso no es informar, eso no es informar. Dicho esto, cuando detuvieron a Caride en Francia, fue uno de los mejores días de mi vida. ¿Por qué? Porque sabía que estos asesinos no volverían a hacer más daño, y esto es lo que consideramos la inmensa mayoría de víctimas del terrorismo, independientemente de quién haya sido la banda autora del atentado que hayas sufrido, que, repito, no va contra ti, va contra el Estado en un momento dado, representado por víctimas civiles, en otro momento dado por víctimas uniformadas, empresas..., porque, para entendernos, es imposible meterse en la mente del terrorista para entender lo que hace.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Badia.

Vamos a pasar ahora al siguiente portavoz, al portavoz del Grupo Parlamentario VOX. Señor Aizcorbe, cuando quiera.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Manrique. Conozco al señor Manrique hace años, no recordará él posiblemente una mesa redonda que tuvimos en el Colegio de Abogados de Barcelona con la Asociación por la Tolerancia, con el buen amigo José María Fuster-Fabra. **(El señor Manrique Ripoll hace gestos afirmativos)**. Me ha parecido recordar hoy cosas que ya en aquel momento —hace más de veinticinco años— decía Roberto Manrique, y eso a uno le asusta y le preocupa. Sin duda alguna, hay una deuda del Estado —me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 17

atrevería a decir del pueblo español— por la orfandad y el abandono que han tenido todas las víctimas del terrorismo desde hace décadas en España. Por eso, señor Manrique, más allá de darle la bienvenida, le cedo todo mi tiempo para que explique lo que considere necesario y preciso para que todos los españoles lo conozcan.

Muchas gracias.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Gracias.

Personalmente, y es una opinión compartida por muchísimas víctimas, nosotros no tenemos ninguna queja del pueblo español, todos somos pueblo, y el pueblo español no nos ha hecho daño. Es evidente que hace treinta años manifestarse contra un atentado era un deporte de riesgo, pero hubo gente que lo hizo, pero con el tiempo creo que la inmensa mayoría de la población española ha entendido que el terrorismo es un problema de todos. Yo no estoy de acuerdo con la frase «todos somos víctimas del terrorismo», porque no es cierto, pero todos sí podemos ser víctimas del terrorismo. Entonces, yo no tengo queja ninguna en absoluto de lo que se conocería como pueblo español, los ciudadanos de este país, pero, si hace ya veinticinco años que hablábamos de esto —como usted bien decía— y si no hemos hecho nada o casi nada, es que algo falla. Entonces, a lo mejor habrá que sentarse un día seriamente las horas que hagan falta y decir qué tenemos que solucionar, qué se tiene que modificar.

Aprovechando el tiempo que usted me da, estábamos hablando antes de casos puntuales que yo quiero hacer públicos. Hay muchísimos, muchísimos. De hecho, hoy, a Juan Antonio Corredor le he traído documentación de unas víctimas para trabajar juntos en un tema concreto. Si hablamos de los atentados de agosto del 2017, es que hay tantos casos..., pero, bueno, diré uno que además tiene su nombre: Elisabet. Elisabet Caritg es una señora que resultó herida grave, su futuro médico inverosímil, es increíble entender cómo está viva, pero es que, además, es huérfana, es decir, mataron a su madre en La Rambla y ella resultó herida grave. Sobrevivió como pudo, se fue a su casa —no vive en Estocolmo ni vive en Copenhague, vive en un pueblecito al lado de Vic, a una hora casi de Barcelona— y, como nadie la llamaba, ella no sabía qué tenía que hacer. Le llamó alguien, un abogado: Yo le llevo el tema, de verdad, yo soy experto en estas cosas. No voy a decir el nombre, naturalmente; sé quién es, pero me lo voy a guardar. Y le cobró comisión por tramitarle la indemnización por la muerte de su madre. Yo no digo que el abogado hiciera algo mal —quizá no sea ético, pero es legal, ahí no voy a entrar—, pero esa señora tuvo que pagarle a un abogado que contactó con ella para hacerle un trámite que de oficio tenía que haber hecho el Ministerio del Interior o que hemos hecho nosotros evidentemente sin cobrar comisión a una sola víctima. Pero el planteamiento es: ¿esa señora tuvo que pagar una comisión por la dejadez, por el abandono, la falta de empatía, por la falta de interés de la Administración en informar a una señora huérfana y herida en el atentado de La Rambla? Si se hace esto con una huérfana y herida, ¿qué no harán con alguien —qué sé yo— con una rotura de fémur? Otro caso —ahora que hablamos de fémures—, hay una víctima de 67 años con fractura de pelvis, 67 años y fractura de pelvis, y no hay informe médico, no consta informe médico en ninguna de las dos sentencias. ¿De verdad que nadie se ha preocupado en saber cómo está esta señora, que vive a ocho estaciones de metro de mi casa? Hay ejemplos para dar y vender, y no solo del 2017. Es más, el 27 de marzo, dentro de dieciséis días, se cumple el año de un ataque terrorista a un centro comercial en Badalona, que está al lado de Barcelona; para quien no lo conozca, se llama Màgic Badalona; no diré la hamburguesería que es, aunque todo el mundo nos podamos imaginar las dos que pueden ser. Ahí, un imprevisible con un hacha empezó a reventar los cristales de esa hamburguesería. Alguien, un tío de dos metros lo paró, lo detuvo hasta que llegaron los mossos y se lo llevaron. Ese individuo está en la Audiencia Nacional acusado de terrorismo. Mi pregunta es: ¿alguien de la Administración central, autonómica o municipal ha ido al Màgic Badalona, a esa hamburguesería, a interesarse por cómo están los trabajadores de aquel día, los clientes de aquel día —geolocalización—, los niños que estaban celebrando un cumpleaños allí dentro? Según tengo entendido, solamente he ido yo. A esta gente le quedan quince días para que se pase el término y el plazo para, si alguien les dice lo que tienen que hacer, venir al Ministerio del Interior y decir: Oiga, que yo estaba en ese centro comercial aquel día y estoy fatal; no tengo heridas físicas, pero mire el informe médico que presento y mi psicólogo de cabecera me dice que estoy hecho un desastre. Le quedan quince días. Tenemos quince días, ¿eh? Protocolo, empatía, asistencia, búsqueda, búsqueda de las víctimas, que no se ha hecho.

Terminaré con otro ejemplo, si me permite, muy corto, y hablo de un atentado de ETA, no yihadista. Creo que fue en el año 2000 o 2001, no voy a dar más datos para no dar más pistas. ETA asesinó a un profesional: había un matrimonio en la sala de espera de la consulta de esa víctima, que era médico. Ese matrimonio con su niña pequeña estaba esperando a entrar a la consulta y entran dos señores muy bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 18

trajeados, muy elegantes, y se ponen a jugar con la niña, a hacer bromas con la niña, a hablar con el papá y la mamá, y en un momento les dicen: ¿Nos permiten que entremos un momento antes de que ustedes entren a ver al doctor, le damos una carta y ya nos vamos? Pues sí, faltaría más, con lo simpáticos que son ustedes... Vale, perfecto. Esos dos asesinos eran dos miembros de ETA y mataron al médico. Ese matrimonio y la niña escucharon los disparos y se les deniega el reconocimiento de las secuelas psicológicas porque no vieron el asesinato y había una pared por medio. Casos como este, tan sumamente vergonzoso, de nula empatía y de no entender los informes de los profesionales de la medicina que se han aportado —que se han aportado— en los atentados de agosto del 2017 tenemos doscientos por revisar, pero no sabemos dónde están las víctimas. Miento, sí lo sabemos, porque nos hemos leído los 13200 folios que hablan de víctimas entre los 68000 del sumario. Y lo tengo aquí, tengo aquí en la sentencia apuntados: nombre, apellidos —porque ya aparece—, pero en bolígrafo hemos apuntado la dirección, el teléfono, el correo electrónico que aparece de cada víctima en los 13200 folios. Pero no les podemos llamar, señorías, no les podemos llamar, porque la absurda ley de protección de datos, que permite que a mí me llamen a las cinco de la tarde desde un banco a venderme no sé qué, resulta que a la UAVAT, a la Unidad de Atención y Valoración a Afectados por Terrorismo, nos prohíbe hacer esa llamada bajo pena de que nos metan una demanda. Mi pregunta es: ¿alguien de la Administración competente, repito, se ha leído la Ley 29/2011, artículo 11.1? ¿Alguna Administración competente se ha leído, ya no pido el sumario —no lo pido—, pero al menos las 13200 páginas que hablan de víctimas? Lo dudo; y dudo de que se hayan leído hasta la sentencia, dudo de que se hayan leído hasta la sentencia. ¿Tenemos que hacerlo nosotros? Pues lo hacemos, como llevamos treinta y cinco años haciéndolo. Seguramente, un día de estos vendrá alguien de la subdirección general de apoyo y dirá: ¡Hombre, nosotros hemos atendido a tantas víctimas! Perfecto, pero ¿y las doscientas que decía esa nota de prensa que acabo de guardar? ¿Esas no? ¿Dónde están? Treinta y dos países distintos —y termino—; visitamos treinta consulados en 2019. Con el auto de procesamiento no teníamos ni idea de los países de los que podían ser. Pero viendo los apellidos, si alguien se apellidaba, por ejemplo, Cabello, podía ser de cualquier país sudamericano o hasta español. Pues venga, vamos a todos los países sudamericanos. Si los nombres eran en árabe, entonces eran de Argelia, Túnez, Marruecos, Pakistán, etcétera. Bien, de los treinta y dos consulados visitados, solo nos contestaron tres. Y que quede claro, no fuimos a decirles: Deme los datos de la gente de su país que supuestamente usted tenga. No, no, les dijimos: Por favor, contacte con las víctimas de su país, de su nacionalidad, y dígalas que nos ofrecemos a ayudarlas gratis. Señorías, solo tres países: Reino Unido —gracias desde aquí al Consulado de Reino Unido—; Japón, que no tenía ninguna víctima, y Argelia, que no tenía ninguna víctima. ¿Y las otras? Si lo hemos hecho nosotros, ¿no lo debería hacer la Administración, y no con una oficina —repito— una semana en Barcelona? Me imagino que la oficina estaría en la Delegación del Gobierno, pero no lo sé, porque no salió anunciado en ningún sitio. Entonces, ¿cómo la gente se va a enterar de estas cosas? ¡Es que es imposible!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a pasar ya al siguiente grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Serrada, cuando quiera.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Manrique, por el trabajo que viene realizando a lo largo de todos los años que usted ha mencionado en apoyo a las víctimas del terrorismo. La verdad es que es interesante escuchar sus opiniones, sobre todo porque nos sugiere a la hora de poder seguir realizando nuestro trabajo. Hay demasiadas fechas en la historia de nuestro país, en la historia reciente y en la historia más pasada sobre ataques terroristas, como la de hoy, 11 de marzo, pero también un 19 de junio o un 17 de agosto, y sería muy complicado encontrar fechas libres (**el señor Manrique Ripoll: No hay**) en el calendario del horror que ha habido en nuestro país no solo con la banda terrorista ETA, sino también con otras bandas criminales, y más recientemente con el terrorismo yihadista.

La verdad, señor Manrique, yo tenía una serie de preguntas para trasladarle. Quería centrarme en algunas cuestiones que usted ha planteado y, sobre todo, en algunas frases que usted ha dicho y que tengo entrecomeadas, porque me han parecido muy interesantes y, repito, muy sugerentes a la hora de poder realizar nuestro trabajo en esta comisión, que tiene que ver con algunos planteamientos que ha hecho usted. Primero, el de conocer la verdad, una mayor transparencia en la investigación, sobre todo porque es reconfortante para las víctimas saber qué pasó, cómo pasó y sobre todo saber que hay garantías o que puede haber más garantías de que no vuelva a pasar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 19

Ha mencionado también otras dos cuestiones que me parecen muy interesantes. Por un lado, la atención a las víctimas en el momento en que se produce o en los días posteriores que transcurren a un atentado, pero también a la labor de acompañamiento, esa obligación que deben tener las instituciones del Estado; y por Estado —creo que algún compañero lo ha trasladado aquí— no solo entendemos a la Administración General del Estado, no solo son los ministerios competentes, también son las Administraciones autonómicas e incluso los Gobiernos locales, como usted ha indicado con la cuestión de Badalona.

Hay una pregunta que usted ha planteado y que yo voy a intentar darle cierta vuelta para ajustarla más al objeto de esta comisión. Usted ha planteado si estamos preparados. Yo le quería plantear si estamos preparados para dar atención a las víctimas en el hipotético caso —y que espero que no vuelva a pasar en nuestro país— de un atentado.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Estamos más preparados, sí, pero falta preparación aún. Es que además lo dijo el presidente el otro día, hace quince días, en sus comentarios; recuerdo que dijo —lo tengo aquí apuntado—: Restitución, protocolo, visión humana y atención demasiado burocrática. Acertó de pleno, y no porque lo tenga aquí al lado, sino que es cierto; o sea, acertó de pleno. ¿Por qué? Porque si hay que modificar el protocolo para mejorarlo, se hace, pero habrá que ver qué se ha hecho mal para hacerlo mejor. Es decir —es que ahora me viene a la mente una imagen—, ¿uno puede acudir a un simulacro de atentado terrorista? Hombre, claro, nos invitan como observadores técnicos para explicar las carencias, los errores que podemos apreciar en ese simulacro. Pero, claro, si el simulacro está marcado a la una de la madrugada y tú llegas a las doce, una hora antes, y ya ves frente a la estación de Sants —donde era el simulacro— la carpa del SEM, la carpa de la Guardia Urbana, la carpa de los mossos, la carpa de, la carpa de, la carpa de... Oye, qué suerte, hace una hora ya sabían que había un atentado. ¡Eso no es un simulacro, eso es un teatro! ¿Qué enseñanzas podemos sacar de ahí? Ninguna, porque estamos haciéndolo mal desde el principio. Hay un atentado, y es luego cuando tienen que venir a montar las carpas, no tenerlas montadas antes. Entonces, con todo lo que ves a partir de ese momento puedes pensar que está bonito, que es divertido..., y hasta las cinco de la mañana, que te vas a tu casa y te echas a dormir un par de horas. Pero ¿ha servido de algo? Evidentemente, no. Si nos equivocamos en cosas tan simples como estas, ¿en qué no nos estaremos equivocando? Por ejemplo, en la filiación. Decía la directora de la subdirección general de apoyo hablando de los atentados, especialmente de La Rambla: Nos enfrentamos por primera vez a un atentado en un espacio abierto. ¿Perdón? ¿Y aquellos de los que hoy desgraciadamente se cumplen veintiún años? ¿Qué fueron, en un sitio cerrado? Yo creo que no. Los trenes no estaban dentro de la estación cuando estallaron, hay un montón de imágenes tremendas de víctimas en mitad de la calle o al lado de la vía entrando en Atocha. ¡Cómo que es el primero en espacio abierto! No me vale como excusa. ¿Por qué no nos sentamos y hablamos de esto? Entonces, claro que hay un montón de cosas que modificar.

Usted hablaba de la verdad y hablaba del acompañamiento; algo tan sencillo como eso. ¿Cómo a nadie se le ocurrió acompañar a Javier a su casa aquella maldita noche? ¿Cuántas víctimas se vieron igual que Javier? ¿Y extranjeras? Podría darles ejemplos de víctimas extranjeras parando motos; parando a una moto para que le llevara a un hospital, a uno, a otro y a otro. Y lo que son las cosas, de que te pare alguien aleatoriamente cuando tú vas en tu moto por la calle se han creado excelentes amistades; la gente se sigue viendo. ¿Por qué? Porque hay una unión entre pueblo y víctima. Pero ¿hay cosas que modificar y solucionar? Naturalmente. Lo que pasa es que, por desgracia, no nos llaman para sentarnos y echarle valentía al tema, reconocer los errores cometidos y hacerlo mejor. El otro día en una de las comparencias se dijo lo siguiente: También quería decirle que de esta comisión se han extraído conclusiones que creo que de alguna forma pueden llegar a reconfortarle —se lo decían a Javier—; y es que el director del CITCO, el director de los servicios de inteligencia del CNI, el intendente de los Mossos d'Esquadra, el señor Trapero, todos ellos han reconocido que la colaboración entre ellos fue buena, pero que quizá podría ser mejor. Pues, sinceramente, si hubiera podido ser mejor, es que no era buena. No nos podemos conformar con el: ¡Uy, casi lo hacemos! No, vamos a sentarnos a ver qué no hemos hecho bien, para no volvernos a equivocar, porque las víctimas, señorías, la inmensa mayoría de las víctimas —y ahora me pongo a recordar a esa inmensa mayoría de víctimas de atentados de ETA y a algunas del GRAPO que están esperando saber qué ocurrió realmente en su atentado, porque ni siquiera saben quién fue el autor— merecen todos los recursos posibles para averiguar quién les destrozó la vida. Y la pregunta es: ¿hay interés en hacerlo? ¿De verdad que hay interés? ¿Hay empatía? Y repito lo que decía antes —me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 20

duele reconocerlo, pero, cuando no tengo razón, lo reconozco, no hay más remedio, y me han convencido—, y es que no solo es un tema de falta de empatía, sino económico. Creo que el otro día Sara lo dijo aquí, y, si no, lo digo yo ahora: Si para que te reconociesen como víctima de atentado terrorista bastase con poner un pin en la solapa o una pulserita no habría ningún problema, pero se trata de expedientes y más expedientes, de llamadas, de indemnizaciones e investigaciones. Y lo siento, pero hay que hacerlo, porque, repito, el terrorismo no va contra la víctima concreta, va contra todos, va contra el Estado, de modo que es el Estado el que tiene que poner solución a esto. Pero ¡cuidado! ¿Que se han hecho cosas bien? Solo faltaría que desde 2004 hasta hoy, es decir, en veintiún años, no se hubieran hecho cosas bien. Claro que se han hecho. Pero se tienen que hacer mejor. Por tanto, no se ha hecho bien, se han ido poniendo parches.

Permítame un minuto más, presidente, respecto a la oficina de atención a las víctimas de agosto de 2017 que estuvo una semana. Hubiera sido mucho más sencillo hacerlo de otra manera. Yo no voy a pedir que esa oficina estuviese un año entero —podía haber sido, porque estoy convencido de que había presupuesto para ello—, de lunes a viernes, cincuenta y dos semanas, incluso contando vacaciones, para atender a las víctimas, y que unas se enterasen por otras y vinieran. No, pero, por ejemplo, tenga usted abierta la oficina todos los miércoles del año y, así, quien no pueda venir por la mañana lo hará por la tarde, y se ahorran gastos: se ahorran dietas, viajes y hoteles de quienes tengan que ir allí. Pero no se hizo ni eso. Sinceramente, respecto a una oficina para casi 500 personas, según sentencia —yo hablo de los 345 heridos, de los familiares en primer grado de los 16 asesinados y de los 125 que figuran en el sumario pero que no están en la sentencia, es decir, más de 500—, ¿cómo se van a enterar más de 500 personas de treinta países distintos de que hay una oficina si nadie los busca, los llama y se lo explica?

Entonces, ¿cuál es el problema? Algo hay que modificar y mejorar absolutamente: la filiación. No puede ser que una persona confinada en una cafetería de La Rambla esté en el listado de víctimas, pero otra que se encuentra confinada en la zapatería de al lado de la cafetería no figure en el listado de víctimas. ¿Cómo es eso? Porque el policía, el mosso d'esquadra, el guardia civil o el policía municipal —el que fuera— que atendió al de la cafetería le tomó el nombre, los apellidos y el móvil, pero con el señor de la zapatería no lo hizo. ¿Por qué? Porque no hay un protocolo. Entonces, ¿de verdad cuesta tanto sentarse y decir a todo el mundo que hay que hacer tal o cual cosa? ¿Cómo es posible que haya informes médicos de víctimas, sobre todo referidos a Las Ramblas, en los que en el motivo de ingreso hospitalario se señale que fue por avalancha humana, caída casual o atropello? Entiendo que lo ponga, porque a las cinco y media de la tarde nadie —y menos los médicos o los que hacían la criba en la entrada por urgencias— pensaba que fuera un atentado terrorista. Pero, hombre, no nos pongamos a buscar solo a quien en su informe médico ponga que fue por atentado terrorista; vamos a buscar también a los que ponga que fue por atropello, caída casual o avalancha humana.

Y, si no se ha hecho, hay que hacerlo, hay que aprender. Y aprovecho para decir algo muy personal, porque creo que tampoco se ha hecho y me encantaría que quien venga en nombre de la subdirección general, ya sea Sonia o Montse, lo explique. ¿Cuántas víctimas de los atentados de agosto de 2017 estaban trabajando en el momento del atentado? Entonces ya no solo es un atentado terrorista, señorías, sino un accidente de trabajo derivado de atentado terrorista. Y lo sé por experiencia, porque yo trabajaba de carnicero en Hipercor y estuve siete años de juicios —insisto, siete años de juicios— para demostrar que, además de ser un accidente de trabajo, había sido un atentado terrorista. No quiero que a esas víctimas de agosto de 2017 les pase lo mismo, y, sin embargo, les está pasando. Son gente que estaba trabajando, y son víctimas de un atentado terrorista. ¿Se ha hecho un *excel*? ¿Se conoce exactamente qué estaban haciendo, dónde y de qué empresa era cada una de las víctimas? No, no consta que se haya hecho, y es así, de manera que podremos concluir que algo estamos haciendo mal.

Y, evidentemente, mientras tanto las mutuas lavándose las manos y que sea el Estado el que corra con los gastos. Pues no, sentémonos, modifiquemos la normativa y sepamos quién estaba trabajando y quién no, porque entonces ya no tiene que pagar el Estado, sino que será la mutua la tendrá su propia responsabilidad respecto a ayudar a esa víctima y asistirle en sus derechos. Pero, como nadie explica eso a las víctimas, lo desconocen; se enteran tres años después, cuando están fuera de plazo. Y las víctimas que están llegando, porque nos estamos encontrando con que nos están llamando desde el 13 de diciembre del año pasado, cuando se marcó la firmeza de las sentencias de 2021 y 2023 —hablo de la del día 13 de diciembre del 2024—, están fuera de todo derecho. Señores, no a la temporalidad como criterio referente al año; no puede ser.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manrique.

Si le parece, vamos a pasar ya al último grupo parlamentario, que es el mayoritario del hemiciclo, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Martín. Cuando quiera.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Manrique.

Quiero empezar esta intervención reconociendo su trayectoria, reconociendo el mérito que tiene por estos años que usted lleva dedicados —y ya son unos cuantos— a la atención a las víctimas de atentados terroristas, porque creo que, por desgracia, la sociedad española, en su conjunto, y, especialmente, las Administraciones tenemos que hacer una reflexión al calor de declaraciones como la suya o la de Javier, el padre Xavi, en la anterior convocatoria de esta comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestra oposición a la creación de esta comisión, pero eso no obsta para que, pese a la crítica sobre su origen, reconozcamos que se han dado dos o tres comparecencias —fundamentalmente, la suya, también la del señor Javier, padre Xavi, y la de la psicóloga Sara Bosch, y probablemente también alguna otra, si bien ahora eso no es lo relevante— a partir de las que sí va a salir alguna reflexión que me parece interesante, sin perjuicio, insisto, porque me parece importante, de nuestra crítica a su origen.

Sinceramente, creo que usted ha dicho hoy cosas relevantes, sustantivas que, como clase política —aunque el término no me convence—, deberíamos tener muy presentes y atenderlas. Las Administraciones públicas deben asumir su responsabilidad para con los ciudadanos, para con aquellos que sufren en sus propias carnes un ataque, porque, como usted bien dice, no es un ataque a un ciudadano concreto, sino a la sociedad, al Estado y, en definitiva, a una forma de vida, a un sistema político constituido, a las democracias liberales, a nuestro país, España. Ustedes han sufrido en sus carnes los embates del totalitarismo, el radicalismo y el fanatismo contra un modelo de sociedad y, por tanto, la sociedad está en deuda con ustedes. Lo asuma o no, es así, la sociedad española está en deuda con sus víctimas; con sus héroes y con las víctimas del terrorismo. Por eso, desde el Partido Popular, quiero reconocerle su labor y manifestar toda nuestra solidaridad con usted y el conjunto de las víctimas del terrorismo en nuestro país.

Y esto lo digo en un día como hoy, 11 de marzo, en el que recordamos uno de los momentos más luctuosos de la historia de España, y, precisamente, creo que es importante reivindicar hoy también la respuesta del pueblo español, del que usted hablaba antes. Yo recuerdo con mucha pena y tristeza, pero también con emoción la respuesta de la ciudadanía del conjunto de España, y también la respuesta de mis paisanos en Cataluña, y, en concreto, de la ciudad de Barcelona, en relación con aquellos hechos tan tristes, que, a mi juicio, fue encomiable. Por eso creo que es importante que las Administraciones estén al nivel de un pueblo y de una ciudadanía que han demostrado una altura de miras considerable, y, sinceramente, creo que tenemos camino por recorrer.

Como catalán reitero el compromiso, que usted ya ha apuntado, de los grupos parlamentarios del Parlament de Cataluña respecto a la aprobación de una ley de atención a las víctimas del terrorismo. Dice usted, y dice bien, que el estudio de esa ley se aprobó en el año 2022. La reapertura de una oficina de atención a las víctimas del terrorismo en Cataluña, cuando menos, me parece una premisa que debe ser atendida, en la medida en que fue cerrada por el Gobierno autonómico en el año 2012 por una razón presupuestaria que, a mi juicio, resulta ofensiva, teniendo en cuenta la cantidad de organismos, la cantidad de entes, a mi juicio, perfectamente prescindibles que la Administración pública sostiene —por lo menos por lo que hace a mi comunidad, Cataluña— y, sin embargo, esa se decidió clausurar. A mí me parece que es muy discutible, y, por tanto, creo que la Administración pública del conjunto de España, pero concretamente también la catalana, debe atender las demandas que usted ha expresado hoy aquí.

Por eso, sin extenderme más, señor Manrique, le manifiesto mi respeto, mi consideración y absoluta solidaridad y, sencillamente, como ha hecho mi compañero del Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe, le cedo, si es que usted lo tiene a bien, el tiempo que me queda para que haga las reflexiones que considere oportunas.

Muchas gracias, señor Manrique, y hasta pronto.

El señor **MANRIQUE RIPOLL**: Gracias.

Me gustaría decir bien alto y claro que no solo ha sido Roberto Manrique quien ha hecho esa labor, sino un equipo de gente, como Sara Bosch, psicóloga forense experta en victimología terrorista —nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 22

conocimos en 1992, y ya son más de treinta años trabajando juntos—; Montserrat Fortuny, la abogada de la unidad, que llevó mi tema laboral de Hipercor y, finalmente, como es lógico, se ha hecho especialista en incapacidades laborales derivadas de atentado terrorista; Elisa Micciola, quien también es una excelente psicóloga forense, o Marta Domènech, Jara y toda la gente que está en el grupo. Por tanto, no se trata solo de la labor que se haya hecho en casa, en Cataluña; también es un honor y un privilegio tener contacto permanente con víctimas del terrorismo en toda España, y con víctimas solo de ETA. Tengamos en cuenta que generalmente, cuando hablamos de terrorismo, se entiende focalizado en la banda terrorista ETA, que, por suerte, ya no existe, y nos olvidamos de otras. En el País Vasco han actuado varias y en Cataluña más de veinte. Entonces, respecto a cuando el 27 de mayo de 2022 se aprobó estudiar esa serie de propuestas, pues es que estamos a 11 de marzo de 2025 y todavía no hay un día para sentarnos y discutir qué hay que hacer. Es más, Sara y Eli presentaron esta modificación de mejora de la ley en diciembre de 2023 (**muestra un documento**), y, sin embargo, aún estamos esperando.

Además, cuando hay partidos, siglas políticas, independientemente de cuál sea la ideología de cada una, que hablan en nombre de las víctimas del terrorismo, habría que considerar que no todas las víctimas somos iguales. Nadie se puede arrogar la representatividad de las víctimas del terrorismo como si fuéramos un ente homogéneo y que todo el mundo piensa igual. Del mismo modo que no todos los socios del Real Madrid, el Barça, el Espanyol o del equipo que sea piensan lo mismo; quieren que gane su equipo, eso sí, pero, por lo demás, cada uno tiene sus ideas, y a nadie se le ocurriría poner a un grupo de socios de un equipo concreto bajo una bandera u otra, en una sede o en otra, y no tendría por qué. Este es un tema que ya deberíamos empezar a entender, porque muchísimas víctimas de terrorismo tenemos criterio propio. Por tanto, respecto a cuando alguien, por la causa que sea, se cree con derecho a hablar en nombre de las víctimas como si fuéramos algo único, hay que decir bien claro que eso no es verdad, que no es cierto.

Y esto lo digo porque, desgraciadamente, en ocasiones hay gente que habla de dignidad para las víctimas del terrorismo, de memoria para las víctimas del terrorismo, de asistencia para las víctimas del terrorismo, pero tengo que decir que en siete años y un mes menos cuatro días, es decir, desde el día 14 de febrero de 2018, todavía no han venido al despacho de la UAVAT a preguntar cómo están las víctimas a las que asistimos; ni una llamada telefónica para preguntar cómo están las víctimas a las que asistimos. No voy a decir públicamente qué partidos o siglas son; si alguien lo quiere saber, me lo pregunta luego —como se dice— a micro cerrado, pero, si de verdad queremos hablar o alguien quiere hablar de respeto, dignidad, memoria, justicia, de tantas cosas que las víctimas del terrorismo merecemos como colectivo, lo primero que hay que hacer es conocerlas; sentarse, preguntar, interesarse, tener información, ver la información, tocar la información. Eso es prioritario, primordial, porque, si no, las cosas quedan como que sí, que parece; no, no parece, están ahí.

Yo tenía una serie de ideas que presentar a todos los grupos aquí presentes y también a los que no están —ellos sabrán por qué—, porque nosotros, como Unidad de Atención y Valoración de Afectados por el Terrorismo, estamos dispuestos a reunirnos con todos, con los de aquí y con los de allí, con todos, si bien, desgraciadamente, por la causa que sea, hay algunos que ni llaman ni preguntan, y, sinceramente, es un error. Yo puedo hablar aquí del protocolo que presentaron Sara y Eli, que está supertrabajado, pero, si nadie viene a verlo, no se sabe que existe. ¿Y cómo vamos a discutir o a modificar algo que no sabemos que existe? Entonces, igual es que lo suyo sería venir y preguntar.

Por eso, a partir de ahí, que cada uno se ponga en mente qué gestiones ha hecho realmente por las víctimas que nos ocupan en esta comisión, que son las de agosto de 2017. Y también quiero hacerlo extensivo a qué se ha hecho realmente por las víctimas desconocidas del terrorismo. Desgraciadamente, en Cataluña tenemos atentados de ETA y del GRAPO y de Terra Lliure y del Exèrcit Popular Català —el Ejército Popular Catalán—, pero también del Partido Español Nacional Socialista, de Milicia Catalana, del Grupo de Acción Sindicalista, de Juventud Española en Pie y de la Triple A, de hasta veinte bandas terroristas distintas. No hay un lugar en el Estado español que tenga más atentados con más bandas terroristas que Cataluña. Y, seguramente, viniendo al despacho y viendo la información que tenemos allí colgada, se entendería. Entonces, hay quien debería venir de vez en cuando, debería comprometerse a venir, de manera que nos sentemos, tomamos un café o una cerveza y hablemos de eso, porque así conseguiremos lo que decía el diputado del Grupo Socialista en referencia a qué tenemos que hacer para conseguir que esto mejore. Pues conocerlo; si no lo conocemos, poco podemos modificar, digo yo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 29

11 de marzo de 2025

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Señor Manrique, muchas gracias por su comparecencia en esta comisión. Señorías, antes de levantar la sesión, les voy a recordar que vamos a tener una reunión de Mesa y portavoces nada más terminar, según estaba agendada, así que les pido que, por favor, no se marchen, y resolvemos en unos minutos.

Se levanta la sesión. Gracias.

Eran las doce y cuarenta y ocho minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CI-23